Título	SUMINISTRO DE 50 KITS DE FRENO BOGIE MOTOR PARA LA SERIE 400
Expediente:	P10033105
Contrato inferior:	No
Asunto	CARÁTULA
Tipo de contrato	SUMINISTRO
Procedimiento	ABIERTO

INDICE

1. OBJETO 2
2. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN 2
3. PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS 4
4. DURACIÓN DEL CONTRATO O PLAZO DE EJECUCIÓN. PRÓRROGAS 5
5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN 5
6. INFORMACIÓN 6

1. OBJETO

- **Definición:** establecer las condiciones y requisitos mínimos para la contratación del" SUMINISTRO DE 50 KITS DE FRENO BOGIE MOTOR PARA LA SERIE 400".
- **Poder adjudicador:** EuskoTrenbideak Ferrocarriles Vascos, S.A.U. (Euskotren)
- **Órgano de Contratación:** Presidente o Director General de Euskotren
- **Responsable del contrato:** Subdirección Técnica
- **Unidad administrativa encargada de tramitar el procedimiento de adjudicación:** Área de Gestión Económico-Financiera. Dirección Corporativa adjunta a Dirección General
- **División por lotes:** No
- **El número de unidades que integran el objeto del contrato se define con exactitud:** sí.

El contrato deberá cumplir con la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales, medio ambiente, Ley Orgánica de Protección de Datos e igualdad de género a la vez que tratará de fomentar el uso del euskera aplicando la política de Normalización Lingüística de Euskotren.

2. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

- **Contrato sujeto a regulación armonizada:** No.
- **Tramitación:** Ordinaria.
- **Procedimiento de adjudicación:** Abierto, al amparo del artículo 318 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
- **Contrato reservado a Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y empresas de inserción:** No
- **Medios de tramitación:** electrónicos.
- **Anuncio de licitación y acceso a los pliegos:** Perfil de Contratante de la Contratación Pública de Euskadi, a través del siguiente enlace http://www.contratacion.euskadi.eus >> Perfil del contratante >> apartado "Búsqueda de anuncios". Cualquier modificación que pueda surgir a lo largo del procedimiento será publicada en el Perfil del Contratante.

  Importante: para que las empresas licitadoras o las empresas interesadas en la licitación, reciban directamente notificaciones y actualizaciones de la licitación de la plataforma de contratación, deberán suscribirse a las "ALERTAS DE ANUNCIO" indicando su email , dicha suscripción se realiza desde la misma página desde la cual se descargan los pliegos

  http://www.contratacion.euskadi.eus >> Perfil del contratante >> apartado "Búsqueda de anuncios", y una vez introducido el código o número de expediente correspondiente, se deberán dar de alta en el apartado "SUSCRIBIR ALERTAS ANUNCIO"



- **Idioma presentación ofertas:** redactada, o traducida oficialmente, en euskera o castellano.

- **Medios presentación ofertas:** por medios electrónicos, en la dirección web http://www.contratacion.euskadi.eus >> Licitación electrónica, o a través de la pestaña de *LICITAR* dentro del mismo anuncio desde el cual se han descargado los pliegos.

  Requisitos administrativos de la licitación electrónica:

  - Para poder licitar electrónicamente la empresa debe disponer de un método de identificación en vigor, disponer de un certificado legalmente reconocido.
  - O alternativamente estar dada de alta en el Registro Oficial de Contratistas (ROC) o en el Registro Oficial de Contratistas y Empresas (ROLECE) u obtener una habilitación temporal a través de la Plataforma de Contratación Pública de Euskadi

  Requisitos técnicos para licitar electrónicamente: Ver las indicaciones en la Plataforma de Contratación Pública en Euskadi a respecto de:

  - Navegadores admitidos.
  - Activar ventanas emergentes.
  - Disponer de firma electrónica.
  - Aplicación de firma.
  - Adobe Flash Player (gratuito).

  Existen manuales de aprendizaje para el uso de la aplicación de licitación electrónica disponibles en la Plataforma.

  Servicio de soporte para resolver dudas o incidencias sobre licitación electrónica: 945016298. Centro de Atención a Usuarios: Teléfono 012.

- **Fecha límite presentación ofertas:** 26/10/23 a las 12:00 horas.

  No se admitirán ofertas recibidas por cualquier medio con posterioridad a la fecha y hora de recepción indicada, salvo en el supuesto de que se inicie la transmisión de la oferta, a través de la plataforma de licitación electrónica, antes de la fecha y hora de entrega indicadas, y finalice con éxito. Si no finalizara con éxito debido a problemas técnicos en la plataforma, se valorará su aceptación

  La documentación contenida en cada uno de los sobres será únicamente la documentación relativa al sobre correspondiente. En caso de que la oferta incluya

diferentes documentos para un mismo sobre, se deberán incorporar, a dicho sobre, todos los documentos mediante un único archivo a la aplicación de licitación electrónica, (ejemplo: un archivo ZIP o un archivo combinado), e incluyendo explicativa o índice con la estructura de carpetas/documentos y la información contenida. De no cumplirse estas condiciones en la presentación de la documentación contenida en la oferta, la misma podrá no ser aceptada.

- **Fecha límite para recepción de dudas y solicitud de información sobre los pliegos y documentación complementaria:** 18/10/23 a las 12:00 horas, a través del email contratacion@euskotren.eus

  Euskotren se compromete a dar respuesta a las mismas antes del día 20/10/23 incluido, a través del Perfil del Contratante.

- **Fecha limite solicitud visitas:** No procede

- **Carácter vinculante de las aclaraciones sobre los pliegos o resto de documentación:** Sí.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN O REQUISITOS ESPECÍFICOS DE SOLVENCIA Y HABILITACIÓN

Las empresas licitadoras deberán efectuar la declaración responsable ajustada al formulario del "Documento Europeo Único de Contratación", DEUC, en relación con la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar.

El DEUC se incluye junto con el resto de los pliegos de la licitación únicamente en formato pdf, y deberá presentarse íntegramente rellenado, firmado y con la correspondiente identificación, en el sobre de capacidad y solvencia. *En este sobre únicamente se deberá incluir el DEUC.*

- **Obligación de disponer de unos requisitos mínimos de solvencia:** Sí

  Se entienden incluidos – en la declaración responsable - el cumplimiento de los requisitos específicos que se indican a continuación. Las empresas licitadoras, deberán efectuar la declaración responsable mencionada con anterioridad en relación con el cumplimiento de dichos requisitos. Tras la presentación de las ofertas y su apertura, a la empresa propuesta como adjudicataria se le requerirá para que los acredite.

- **Solvencia económica y financiera: Requisito(s) y documentación a efectos de acreditación:** Los recogidos en el PCAP o PCG

- **Solvencia técnica o profesional. Requisito(s) y documentación a efectos de acreditación:** Los recogidos en el PCAP o PCG

  Además, las empresas licitadoras deberán poder acreditar lo siguiente:

Las empresas licitadoras deberán acreditar haber suministrado discos de freno ferroviarios o tranviarios en los 3 últimos años por un importe acumulado mínimo de 100.000€, sin IVA.
Esta acreditación deberá realizarse mediante certificados de buena ejecución firmados por la empresa cliente.

- **Habilitación empresarial o profesional exigible**: No procede

4. PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS

- **Presupuesto máximo de licitación**: 112.500,00€ (IVA excluido)
- **Costes y gastos tenidos en cuenta para su cálculo**: en base a precios del sector.
- **Sistema de determinación del precio**: El importe del contrato será el ofertado por la empresa que resulte adjudicataria.
- **Posibilidad de modificación del contrato**: si, debido a obsolescencia técnica de los equipos y repuestos u otros condicionantes que pudieran observarse en la ejecución del contrato, y siempre de manera justificada, el conjunto de repuestos podrá sufrir modificaciones, altas y/o bajas. Por este motivo, y para solicitar el suministro de nuevos repuestos, que obedezcan a razones sobrevenidas y se consideren necesarios para el buen fin del objeto del contrato, se establece una posible ampliación de hasta un 20% sobre el precio inicial adjudicado.
- **Valor estimado**: 135.000,00€ (IVA excluido)
- **Modalidad de pago**: mediante transferencia bancaria a 30 días de la fecha de emisión de factura.
- **Revisión de precios**: No durante la vigencia del contrato.

5. DURACIÓN DEL CONTRATO O PLAZO DE EJECUCIÓN. PRÓRROGAS.

- **Duración total o plazo de ejecución total o fecha límite**: 1 año
- **Fecha de inicio**: la indicada en el acta de inicio tras la formalización del contrato, y ejecutándose conforme al Programa de Trabajo aprobado por Euskotren
- **Prórroga del contrato**: No
- **Tipo prórroga**: No procede.

6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- **Existe una pluralidad de criterios de adjudicación**: Sí.

- **Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas:**

  Se valorará la propuesta recogida en el "Modelo de proposición de criterios evaluables mediante fórmulas" en el sobre de fórmulas.

Criterios evaluables mediante fórmulas	Puntuación máxima
1.Proposición económica KIT *(máximo. 2.250 €/unidad sin IVA)* *Se valorará la propuesta económica recogida en el "Modelo de Proposición Criterios evaluables mediante Fórmulas¨. No serán aceptadas ofertas que superen el importe máximo de licitación.* *Se asignará la puntuación máxima a la oferta más económica. La oferta que no suponga una rebaja con respecto al máximo indicado se puntuara con 0 puntos.* *El resto de las ofertas se puntuarán de la siguiente manera:* *Puntuación propuesta económica oferta$_n$= Puntuación máxima x (Precio oferta más económica / Precio oferta$_n$)*	100,00
Puntuación total	100,00

- **Porcentaje de rebaja indicado en pliegos para considerar ofertas anormalmente bajas:** No contemplado en pliegos

- **Criterios evaluables mediante juicios de valor:**

  En este procedimiento no se otorga puntuación alguna por criterios de evaluación mediante juicios de valor; si bien, en el sobre de juicios de valor, deberá incluirse toda la documentación indicada al efecto en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como la documentación técnica adicional requerida en el mismo.

- **Puntuación mínima sobre el total de los correspondientes a los criterios de juicios de valor:** No procede

7. INFORMACIÓN

Las empresas interesadas en este contrato podrán obtener información relativa a la fiscalidad en las Diputaciones Forales.

En la Dirección de Trabajo y Seguridad Social del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, la información relativa a las disposiciones vigentes en materia de protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, aplicables a la ejecución del contrato además de las cláusulas adiciones en su caso previstas en los pliegos del contrato.

En la Viceconsejería de Medio Ambiente del Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco, a través de su sociedad pública IHOBE, la información relativa a las disposiciones vigentes en materia de medio ambiente aplicables a la ejecución

del contrato además de las cláusulas adicionales en su caso previstas en los pliegos del contrato.

Asimismo, podrán obtener en el organismo autónomo EMAKUNDE- Instituto Vasco de la Mujer la información relativa a las disposiciones vigentes en materia de igualdad de mujeres y hombres, aplicable a la ejecución del contrato además de las cláusulas adicionales en su caso previstas en los pliegos del contrato.